



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Expediente N° 2023-25-5-007272

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente :

Oficina origen:

Asunto:

Tipo de Titular
Titular:

Fecha iniciado: **08/09/2023 11:42:16** Fecha valor: **08/09/2023**

Clasificación: **Público**

Elemento físico: **No**



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL
DE PROFESORES
DEL ESTE

LLAMADOS ABREVIADOS – CONVOCATORIA 2023

Maldonado, 25 de setiembre de 2023.

El presente llamado se rige por el Reglamento de Llamados Abreviados aprobado por Acta N° 42 Resolución N° 31 de fecha 27 de noviembre de 2020. Al que se accede a través de la página web institucional.

Centro o Instituto:	CENTRO REGIONAL DE PROFESORES DEL ESTE	
Carrera:	-----	
Año del Curso:	-----	
Especialidad:	-----	
Departamento, Sección, Subsección o Cargo:	HORAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN	
* Período de Inscripción:	Desde: 05/10/2023	Hasta: 11/10/2023
Lugar de Inscripción:	<p>Enviar toda la documentación en UN ÚNICO PDF al mail: llamados2024.cerpdeleste@gmail.com</p> <p>Incluir: Formulario de inscripción de docentes firmado, disponible en www.cfe.edu.uy. Constancia de trámite de certificado de antecedentes judiciales. Fotocopias de CI, Título de Grado y Posgrados AUTENTICADOS, y toda documentación declarada en la Relación de Méritos.</p>	



Firma Director

- * La fecha de la convocatoria debe recibirse con un mínimo de 72 horas hábiles antes de la fecha de inicio de la inscripción.
- * El período de inscripción no podrá superar los 7 días hábiles.



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL
DE PROFESORES
DEL ESTE

ACTA

En Maldonado, a los 8 días de febrero de dos mil veinticuatro, se instaló para rectificar lo actuado en la evaluación de los postulantes al Llamado Abreviado para Docente con horas de apoyo a la dirección. En la misma se constató un error administrativo que motivó la no consideración de 1 postulante y la documentación de algunos de ellos. Se solicita por tanto la rectificación de la homologación del Ac. Sec. 45 Res.6 2023-25-5-007272 de fecha 23 de diciembre de 2023.

El Tribunal estuvo conformado por la Sra. Directora del Ce.R.P del Este Andrea Salvo, la Prof. Adriana Acosta y la Prof. Johanna Holt.

Una vez evaluados todos los méritos, se procedió a realizar el siguiente orden de prelación:

APOYO A DIRECCIÓN

1. Cano Frías, Virginia Beatriz	c.i. 3.098.816-1	68,86
2. Olascuaga Bachino, Federico	c.i. 3.259.508-1	61,60
3. Trujillo Pombo, Ma. Del Luján	c.i. 3.581.415-1	61,00
4. Dewaele Olivera, Ma.Laura	c.i. 1.916.650-6	59,56
5. Marín Herrera, Verónica Matilde	c.i. 3.312.636-6	58,87
6. Capece Pintado, Patricio	c.i. 3.455.269-7	56,20
7. Perdomo Díaz, Ana María	c.i. 4.091.317-4	54,56
8. Aguiar Ramos, Margarita Isabel	c.i. 2.873.971-8	52,76
9. Fernández González, Andrés Federico	c.i. 4.308.190-6	51,23
10. Colman Tassano, Manuela	c.i. 3.252.587-0	50,20
11. Livet Moreno, Rodrigo	c.i. 4.401.171-8	50,00
12. Mazzoni Michelena, Fernando	c.i. 3.027.598-0	49,60
13. Márquez Diego, Jorge	c.i. 1.847.038-4	49,14
14. Carreño Hoffman, Mariana	c.i. 3.433.086-5	48,53
15. Noguera Acosta, Federico Andrés	c.i. 3.612.367-4	48,00
16. Seifert Alpuin, Andrea Mónica	c.i. 2.648.319-7	47,00
17. Alvarez Pereira, Ángel Feliciano	c.i. 4.429.836-6	46,93
18. Díaz, Patricia	c.i. 4.371.855-9	46,90

Centro Regional de Profesores del Este
Calle La Virgen y Alférez Cámpora, Maldonado. Uruguay. CP 20000 | +598 4225 4430/31 Int.
20
mesadeentrada.cerpdeleste@gmail.com | www.cerpdeleste.cfe.edu.uy | cerp.darwin.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL
DE PROFESORES
DEL ESTE

19. Fernández Lemes, Alejandra	c.i. 3.264.057-7	46,27
20. Silva Ripa, Ana Ma.	c.i. 4.182.344-9	45,97
21. Pazos Lata, Alison	c.i. 3.542.202-3	45,92
22. Martínez Techera, Luz Selene	c.i.3.642.564-0	43,44
23. Pereira Rocha, Natalie	c.i. 3.879.244-3	41,95
24. Pedrozo, Mariángeles	c.i. 4.142.791-4	41,50
25. Fernández Chaves, Franco Carlos	c.i. 4.729.282-6	41,31
26. Laborde Melitón, Andrea Matilde	c.i. 3.010.632-3	39,42
27. Pérez Rosas, Andrea	c.i. 3.051.898-0	39,00
28. Chevalier Giachero, Ma. Carolina	c.i. 4.490.388-0	38,95
29. Estévez González, Ma. Antonella	c.i. 5.310.818-2	38,66
30. Lazo Despaux, Laura Valeria	c.i. 3.735.394-1	38,59
31. Vigliante Fernández, Nicolás	c.i. 4.392.351-2	36,29
32. Díaz Castillo, Ma. Eugenia	c.i. 4.610.954-5	35,00

Sin Puntaje habilitante

1. Llano Bobadilla, Ruben Daniel	c.i. 3.459.428-3	32,60
2. De León Rodríguez, Daniela	c.i.4.254.035-7	30,96
3. Barros Núñez, Óscar Washington	c.i. 3.806.410-3	30,49
4. Hernández Espino, Ana	c.i. 3.305.236-7	30,00
5. Larrosa Denis, Madeleine Mariel	c.i. 4.881.263-7	29,65
6. Núñez Asencio, Ma. Lucía	c.i. 4.918.676-6	8,00

Observaciones: no se evalúa a Richard Azayán por no presentar la documentación requerida.

CENTRO REGIONAL DE PROFESORES DEL ESTE

Prof. Andrea Salvo
Directora Prof. Efectiva

Adriana Acosta
Prof. Efectiva

Johanna Holt
Prof. Efectiva

Centro Regional de Profesores del Este

Calle La Virgen y Alférez Cámpora, Maldonado. Uruguay. CP 20000 | +598 4225 4430/31 Int. 20
mesadcentrada.cerpdeleste@gmail.com | www.cerpdeleste.cfe.edu.uy | cerp.darwin.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Ac. Sec. 4
Res. 28
Exp. 2023-25-5-007272
VB/lb-vb

Montevideo, 26 FEB. 2024

VISTO: la Resolución N°4, del Acuerdo de Secretarios N°45, de fecha 19 de diciembre de 2023;

RESULTANDO: I) que por dicho acto administrativo se homologa el ordenamiento resultante del estudio realizado por el Tribunal actuante, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a cubrir horas vacantes de Apoyo a Dirección, en el Centro Regional de Profesores del Este, para el año lectivo 2024;

II) que la Dirección del Centro informa que el Tribunal actuante del referido Llamado eleva nueva Acta realizada el 8 de febrero de 2024, donde manifiestan que se constató un error administrativo involuntario que motivó la no consideración de un postulante y la documentación de otros;

III) que la Dirección del Centro eleva lo actuado para su consideración;

CONSIDERANDO: I) que en base a lo expresado por la Dirección del Centro y la rectificación del Acta del Llamado Abreviado por parte del Tribunal, se entiende pertinente dejar sin efecto la Resolución N°4, del Acuerdo de Secretarios N°45, de fecha 19 de diciembre de 2023;

II) que los postulantes con Cédula de Identidad N° 3.459.428-3, 4.254.035-7, 3.806.410-3, 3.305.236-7, 4.881.263-7, 4.918.676-6, no alcanzan el puntaje mínimo habilitante;

III) que el postulante con Cédula de Identidad N°1.770.084-9 no se evalúa por no presentar documentación requerida;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta N°29, Resolución N°34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

1) Dejar sin efecto la Resolución N°4, del Acuerdo de Secretarios N°45, de fecha 19 de diciembre de 2023, de acuerdo a los fundamentos expresados en la parte expositiva de la presente Resolución.

2) Homologar el ordenamiento resultante del estudio realizado por el Tribunal actuante a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a cubrir horas vacantes de Apoyo a Dirección,



en el Centro Regional de Profesores del Este, para el año lectivo 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Apoyo a Dirección

- Cano Frías, Virginia Beatriz – 68,86 puntos
- Olascuaga Bachino, Federico – 61,60 puntos
- Trujillo Pombo, María del Luján – 61,00 puntos
- Dewaele Olivera, María Laura – 59,56 puntos
- Marín Herrera, Verónica Matilde – 58.87 puntos
- Capece Pintado, Patricio Daniel – 56,20 puntos
- Perdomo Díaz, Ana María – 54.56 puntos
- Aguiar Ramos, Margarita Isabel – 52,76 puntos
- Fernández González, Andrés Federico -51,23 puntos
- Colman Tassano, Manuela – 50,20 puntos
- Livet Moreno, Rodrigo – 50,00 puntos
- Mazzoni Michelena, Fernando – 49,60 puntos
- Márquez Diego, Jorge – 49,14 puntos
- Carreño Hoffman, Mariana – 48,53 puntos
- Noguera Acosta, Federico Andrés – 48 puntos
- Seifert Alpuin, Andrea Mónica – 47 puntos
- Álvarez Pereira, Ángel Feliciano – 46,93 puntos
- Díaz, Patricia – 46,9 puntos
- Fernández Lemes, Alejandra – 46,27 puntos
- Silva Ripa, Ana María – 45,97 puntos
- Pazos Lata, Alison – 45,92 puntos
- Martínez Techera, Luz Selene – 43,44 puntos
- Pereira Rocha, Natalie – 41,95 puntos
- Pedrozo, Mariángeles – 41,50 puntos
- Fernández Chaves, Franco Carlos – 41,31 puntos
- Laborde Melitón, Andrea Matilde – 39,42 puntos
- Pérez Rosas, Andrea – 39 puntos
- Chevalier Giachero, María Carolina – 38,95 puntos
- Estévez González, María Antonela – 38,66 puntos
- Lazo Despaux, Laura Valeria – 38,59 puntos
- Vigilante Fernández, Nicolás – 36,29 puntos
- Díaz Castillo, María Eugenia – 35,00 puntos”



Tramitación General

2) Pase al Centro Regional de Profesores del Este. Oportunamente, archívese.



Dra. Marcela Pérez Pascual
Asesora Letrada
Consejo de Formación en Educación



Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación

